REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79.532.632
APELLIDOS
CASTRO RUIZ

NOMBRES
LUIS ENRIQUE

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

28-FEB-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00169989-M-0079532632-20090815 0015006810A 1 1460105174

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 15:55:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79532632
Código de Verificación	795326322407311555O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251649178

PIB
15:53:50

Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79532632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:22 PM horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79532632**
Apellidos y Nombres: **CASTRO RUIZ LUIS ENRIQUE**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2024 04:56:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79532632 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99365248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 79532632, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210901	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 24 días del mes de Junio de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

CER-AFI

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
25256612

VIGILADO SuperSubsidio

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado(a) con C.C No. 79.532.632, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 31 de julio del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141047091746

(415)7707212489984(8020) 000014104709174 6

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional	15. Buzón electrónico
7 9 5 3 2 6 3 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79532632	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	RUIZ	LUIS	ENRIQUE

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 49 5802

42. Correo electrónico: luiscastroruiz@yahoo.com.mx

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 1 0 5 9 2 0	3 1 2 5 0 3 4 1 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 0 3 2 8	8 2 1 1	2 0 2 4 0 6 1 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 2 2 4 9

- Obligado a cumplir deberes formales a
- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 06 - 18 / 11 : 03 : 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: CASTRO RUIZ LUIS ENRIQUE

665. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-06-2024 11:00:07AM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castro	Ruiz	Luis Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 79532632 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 666473 — D.M. 51

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 15 MES 10 AÑO 1970

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DIAGONAL 49 56 02 SUR CASA

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO:

MUNICIPIO:

TELÉFONO: — EMAIL: luiscastroruiz@yahoo.com.mx

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CIENCIA FORENSES	12	2008	168487
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	12	2009	168487
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2007	168487

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* - CALLE 58 CARRERA 8					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3125034192	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 8 21 11 SUR LA MESA CUNDINAMARCA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8472225	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 8N 20 58					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8272225	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 CARRERA 21 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8472225	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA EXTERNA					*DIRECCIÓN* Cll 8 Cra 21 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA GACHALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO QUINCE DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	06	*Año*	2011	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2010	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2009	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO OCTAVO PENAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2006	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTÁ D.C., AGOSTO 6 DE 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ

IDENTIFICADO CON: C.C. XX C.E. T.I. N° 79532632 de Bogotá CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C.
Dirección	KRA 81 B No. 19 B 50 TORRE 7 APTO 404			Teléfonos	3125034192

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SILVIA RUIZ DE CASTRO	41.620.902	MADRE
LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ	17.166.569	PADRE
ANA MARIA CASTRO GOMEZ	1.025.157.107	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION XX** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	80.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 80.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VEHICULO	UTP 368 DUSTER MODELO 2016	30.000.000.00

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO	$ 15.000.000
JURISCOOP	TARJETA DE CREDITO	$ 12.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI XXX NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
DIANA MARCELA MELO VELANDIA	C.C. XXX C.E. T.I.	N° 52.152.250

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTA D.C., AGOSTO 14 DE 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DISTRITAL "HELADIA MEJIA"

PARA HIJOS DE EDUCADORES

Luis Enrique Castro Ruiz

IDENTIFICADO (A) CON T. [illegible] DE Bogotá

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER [illegible] TERMINADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES [illegible] DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR [illegible]

SECRETARIO [illegible]

BOGOTA, D.E. 4 DE Diciembre DE 1958.

ANOTADO AL FOLIO 184 LIBRO DE REGISTRO No. 89

SECRETARIO DE EDUCACION

[illegible]

DADO EN BOGOTA, D. E. A [illegible] DE Febrero DE 1963

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Luis Enrique Castro Ruiz

C.C. 79532639 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008)

Rector

Secretario General

Decano

Acuerdo del Consejo Nro. 2890 de Fecha 30 de agosto de 2005

29114

74

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Luis Enrique Castro Ruiz

C.C. 79512632 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en
Derecho Penal y Ciencias Forenses

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 3 días del mes de abril del año dos mil nueve (2009)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

9798

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Luis Enrique Castro Ruiz

C.C. 79[illegible] Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en
Derecho Administrativo y Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

A los 9 días del mes de abril del año dos mil diez (2010)

El Secretario General | El Decano | El Director de Posgrados

[illegible]

E.S.E HOSPITAL LA MESA
PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ
Nit: 890.680.027-4

E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ

Otorga

certificado a:

Luis Enrique Castro Ruiz

Por haber realizado y aprobado con un promedio general; igual o mayor al establecido en el curso institucional en modalidad virtual de:

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN--SST

Con una duración de 20 horas. Válido por un (01) año a partir de su expedición.

Magali Moreno Rubiano
Líder Responsable del Proceso
22 de noviembre de 2023

Gobernación de Cundinamarca

E.S.E HOSPITAL LA MESA
PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ
Nit: 890.680.027-4

E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ

Otorga

certificado a:

Luis Enrique Castro Ruiz

Por haber realizado y aprobado con un promedio general; igual o mayor al establecido en el curso institucional en modalidad virtual de:

Bioseguridad

Con una duración de 20 horas. Válido por dos (02) años a partir de su expedición.

Líder de Procesos Prioritarios
Responsable
21 de noviembre de 2023

Gobernación de Cundinamarca

E.S.E HOSPITAL LA MESA
PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ
Nit: 890.680.027-4

E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ

Otorga

certificado a:

Luis Enrique Castro Ruiz

Por haber realizado y aprobado con un promedio general; igual o mayor al establecido en el curso institucional en modalidad virtual de:

SOCIALIZACIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 20 horas. Válido por dos (02) años a partir de su expedición.

Juan Nicolas Fajardo Mendez
Líder del Proceso

21 de noviembre de 2023

Gobernación de Cundinamarca

E.S.E HOSPITAL LA MESA
PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ
Nit: 890.680.027-4

E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ

Otorga

certificado a:

Luis Enrique Castro Ruiz

Por haber realizado y aprobado con un promedio general; igual o mayor al establecido en el curso institucional en modalidad virtual de:

IAMII

Con una duración de 120 horas. Válido por 2 (dos) años a partir de su expedición.

Carolaym Villamarin Ruiz
Líder del Proceso

27 de noviembre de 2023

Gobernación de Cundinamarca

E.S.E HOSPITAL LA MESA
PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ
Nit: 890.680.027-4

E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ

Otorga

certificado a:

Luis Enrique Castro Ruiz

Por haber realizado y aprobado con un promedio general; igual o mayor al establecido en el curso institucional en modalidad virtual de:

Inducción Seguridad del Paciente

Con una duración de 20 horas. Válido por dos (02) años a partir de su expedición.

Monica Yiced Ramírez Huertas
Lider del Proceso
21 de noviembre de 2023

Gobernación de Cundinamarca

E.S.E HOSPITAL LA MESA
PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ
Nit: 890.680.027-4

E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ

Otorga

certificado a:

Luis Enrique Castro Ruiz

Por haber realizado y aprobado con un promedio general; igual o mayor al establecido en el curso institucional en modalidad virtual de:

Inducción-Reinducción-HPLAD

Con una duración de 20 horas. Válido por un (01) año a partir de su expedición.

Magali Moreno Rubiano
Líder Responsable del Proceso
31 de julio de 2024

Gobernación de Cundinamarca

El servicio público es de todos

Función Pública hace constar que:

LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

62

Certificación No. 1469

22 enero.

El empleo es de todos | Mintrabajo

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.632 de Bogotá, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1300710 del veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).**
Fecha de Inicio:	Veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales especializados a la Dirección Administrativa y Financiera, para prestar asesoría en los asuntos jurídicos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos y los procesos sancionatorios que requiera esta Dirección.
Plazo de Ejecución:	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de setenta y nueve millones trescientos dos mil doscientos setenta y cinco pesos ($79.302.275).

Obligaciones, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

a) Proyectar los requerimientos a los contratistas e interventores de los contratos de obra que se encuentren en ejecución. b) Proyectar las respuestas a la correspondencia y documentos recibidos por parte de los contratistas en las etapas de ejecución contractual. c) Apoyar en la proyección de respuesta a los requerimientos realizados por los entes de control a la Dirección Administrativa y Financiera, relacionados con los contratos en ejecución. d) Participar y apoyar jurídicamente en las reuniones a las cuales sea convocado relacionadas con la ejecución de contratos suscritos por la Dirección administrativa y Financiera. e) Proyectar las solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA relacionadas con el inicio de procesos administrativos sancionatorios a contratistas. f) Proyectar las solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA relacionadas con el de inicio de procesos por siniestros a compañías aseguradoras y contratistas. g) Brindar acompañamiento en los comités y reuniones que sean convocados por el Grupo de Construcciones, respecto de los contratos que se encuentren en ejecución y presentar los informes que le sean requeridos. h) Plantear el concepto jurídico en los temas relacionados con el de Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera cuando le sea requerido. i) Apoyar en la moderación de la audiencia en enero de 2020 derivada del proceso administrativo sancionatorio que se sigue en contra de la Universidad Francisco José de Caldas, por presunto incumplimiento del contrato 1069 de 2015. j) Apoyar y asistir al Área Jurídica de las Direcciones Regionales en procesos administrativos sancionatorios, si lo solicitan.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada en el sistema, a los

31 DIC 2020

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
Coordinadora Grupo Administración de Documentos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Julian David Morales
Cargo: Contratista - Secretaria General.

Great Place To Work. Certificado

Icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER399681-1

IQNet Certificado No. CO-SC-CER399681-1

Certificación No. 592

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Que el señor **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.632 de Bogotá, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. del Contrato:	**579 cesión del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).**
Fecha de Inicio:	Once (11) de abril dos mil dieciocho (2018).
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales para apoyar a la Direccion Administrativa y Financiera, en temas juridicos relacionados con la etapa de ejecución contractual de los contratos suscritos por el DAF.
Término de Ejecución:	Fue desde la fecha de inicio de la cesión del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
Valor:	El valor de la cesión del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cincuenta y seis millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos ($56.333.334)

Obligaciones, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

a) Apoyar en la proyección de requerimientos a contratistas e interventores de los contratos de obra que se encuentran en ejecución. b) Apoyar en la respuesta a los documentos recibidos por los contratistas en las etapas de ejecución contractual. c) Apoyar en la proyección de respuesta a los requerimientos realizados por los entes de control a la Dirección Administrativa y Financiera, relacionada con los contratos en ejecución. d) Participar y apoyar jurídicamente en las reuniones a las cuales sea convocada relacionada con la ejecución de contratos suscritos por la Dirección Administrativa y Financiera e) Apoyar al Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera en la proyección de correspondencia y contestación de la misma, relacionada con los contratos en ejecución. f) Apoyar en la proyección de solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA de inicio de procesos administrativos sancionatorios a contratistas. g) Apoyar en la proyección de solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA de inicio de procesos por siniestros a compañías aseguradoras y contratistas. h) Asistir a los Comités y reuniones que sea convocada por el Grupo de Construcciones, respecto de los contratos que se encuentren en ejecución y presentar los informes que le sean requeridos. i) Pronunciarse desde el punto de vista jurídico cundo le sea requerido, respecto de los temas que son relacionados al Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera. j) Apoyar en el seguimiento a los contratos del Grupo de Construcciones, que se encuentran en estado de ejecución y presentar los informes que se requieran. k) Mantener la reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. l) Apoyar y asistir al Área Jurídica de las Direcciones Regionales en procesos administrativos sancionatorios, si lo solicitan. m) Realizar las demás actividades que sean requeridas por el supervisor para el desarrollo de las funciones del Grupo.

No. del Contrato:	**CO1.PCCNTR.771928 del veintiséis (26) de enero de dos mil diecinueve (2019).**
Fecha de Inicio:	Veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019).
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales especializados para la Dirección Administrativa y Financiera, en temas jurídicos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos suscritos y los procesos sancionatorios que requiera esta dirección.
Plazo de Ejecución:	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 15 de noviembre de 2019.

Certificado No SC-CER039581

Certificado No CO-SC-CER039581

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA
N.I.T. 890.680.026-7
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

La Mesa Sí
Ciudad Amable y Cordial

Certificación No. 252601-060-2019-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que el señor **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.532.632 de Bogotá D.C., suscribió con el Municipio de La Mesa, los siguientes cuatro (04) contratos de prestación de servicios:

Contrato	PS-002-2016
Supervisión	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación
Fecha de suscripción	07 de enero de 2016
Fecha de inicio	09 de enero de 2016
Objeto contractual	"SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACION Y DEFENSA LEGAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA EN PROCESOS DE TIPO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO Y ARBITRAL E INICIO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS NECESARIOS EN QUE SE ENCUENTREN COMPROMETIDOS LOS INTERESES JURIDICOS Y/O PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA Y ASISTENCIA JURIDICA DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL"
Alcance contractual	1) Realizar acciones de apoyo jurídico en materia judicial que debe adelantar el Despacho de la Alcaldía; 2) Asistir y representar jurídicamente al Municipio en los procesos judiciales, administrativos y cobro persuasivo y coactivo en donde el Municipio sea la parte ejecutada y demás servicios afines que por razón y efecto en su vinculación le encomiende el Municipio de La Mesa; 3) Realizar visitas de seguimiento periódicas a los estrados judiciales donde se encuentren radicados los procesos del Municipio a efectos de la revisión del estado de procesos que se le hayan encomendado; 4) Recomendar acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites en el área jurídica; 5) Apoyar al Despacho del Alcalde cuando fuese necesario y así lo requiera en la proyección de respuestas a acciones de tutelas y acciones populares; 6).Allegar a la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación las actuaciones de los procesos que adelante en desarrollo de sus funciones, con la finalidad de llevar un control de los procesos; 7) Asistir a las notificaciones a la que se le convocará previo aviso y coordinación; 8) Asesoría y asistencia jurídica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial; 9) Las demás actividades que se le asignen y que sean afines la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

Fecha de liquidación	27 de diciembre de 2017
Valor del contrato según acta de liquidación	$ 62.233.333,00

Contrato	PS-064-2017
Supervisión	Secretaría de Gobierno
Fecha de suscripción	08 de marzo de 2017
Fecha de inicio	13 de marzo de 2017
Objeto contractual	"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SANEAMIENTO Y TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO INMOBILIARIO"
Alcance contractual	1) Estudio y análisis de la situación jurídica de los predios que se encuentran identificados como baldíos y que es necesario titularizarlos a nombre del municipio de La Mesa (derecho de dominio), con el fin de lograr la presentación, aprobación y ejecución de proyectos sobre dichos bienes inmuebles; 2) Coadyuvar con el análisis y trámites jurídicos a los bienes inmuebles que serán objeto de levantamientos topográficos dentro del marco de la ejecución del convenio suscrito entre el IGAC, Secretaria de Gobierno del Departamento y la Alcaldía de La Mesa con el fin de lograr la titulación del derecho de dominio de los bienes que se encuentren dentro de la exigencias del convenio así: a) Que sea bien fiscal. b) Que se encuentre ubicado en el casco urbano. c) Que no se encuentre en zona de riesgo; 3) Para realizar los trámites de saneamiento de predios, el contratista deberá proyectar oficios a las diferentes entidades involucradas en el proceso entre otros Notaría, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Oficina de Instrumentos Públicos para en rutar cada uno de los predios objeto del contrato; 4) Elaborar los informes a que haya lugar dentro del marco del referido Convenio, y; 5) Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.
Plazo de ejecución inicial	9 meses
Plazo de ejecución real	5 meses y 3 días
Fecha de terminación inicial	12 de diciembre de 2017
Fecha de terminación anticipada	16 de agosto de 2017

Certificación No. 252601-060-2019-OAJC

Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2018
Fecha de terminación anticipada	26 de diciembre de 2018
Fecha de liquidación	27 de diciembre de 2018
Valor del contrato según acta de liquidación	$ 60.120.000,00

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

ANGÉLICA MARÍA COTRINO OSUNA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Mireya Solórzano Duarte	Profesional Universitario Contratación	
Revisó	Angélica María Cotrino Osuna	Jefa Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos 057 1 8472225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
juridica@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA – CUNDINAMARCA.

NIT No. 890.680.027-4

CERTIFICA

Que revisado el Sistema Software Dinámica Gerencial de la E.S.E., se pudo establecer la existencia de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos con el contratista, **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ,** identificado con **CC. No. 79.532.632,** los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 319 2021**			
FECHA DE SUSCRIPCION	17/01/2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA PARA DEFENSA JUDICIAL			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	17/01/2021	**FINALIZACION**	30/04/2021

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**ADICION 001 HPLAD CPS 319 2021**			
FECHA DE SUSCRIPCION	26/03/2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA PARA DEFENSA JUDICIAL			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	17/01/2021	**FINALIZACION**	30/04/2021

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 1252 2021			
FECHA DE SUSCRIPCION	01/10/2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ PARA DEFENSA JUDICIAL.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	01/10/2021	FINALIZACION	31/10/2021

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 1522 2021			
FECHA DE SUSCRIPCION	05/11/2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ PARA DEFENSA JUDICIAL.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	05/11/2021	FINALIZACION	31/12/2021

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 439 2022			
FECHA DE SUSCRIPCION	01/03/2022			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	01/03/2022	FINALIZACION	30/06/2022

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 1023 2022**			
FECHA DE SUSCRIPCION	07/10/2022			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	07/10/2022	**FINALIZACION**	31/10/2022

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 1367 2022**			
FECHA DE SUSCRIPCION	11/11/2022			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	11/11/2022	**FINALIZACION**	30/11/2022

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 1422 2022**			
FECHA DE SUSCRIPCION	02/12/2022			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	02/12/2022	**FINALIZACION**	31/12/2022

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 271 2024			
FECHA DE SUSCRIPCION	04/01/2024			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($20.800.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	04/01/2024	FINALIZACION	30/04/2024

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 707 2024			
FECHA DE SUSCRIPCION	10/05/2024			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	10/05/2024	FINALIZACION	31/07/2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Asesorar y representar jurídicamente al hospital dentro de los proceso administrativos, judiciales ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en ejercicio de las Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa, Controversias Contractuales, Repetición y demás requerimientos en derecho, para los cuales se otorgue poder especial.

2. Proyectar y presentar ante la jurisdicción competente las respuestas para las demandas que notifiquen.

3. Llevar un sistema de información de seguimiento sobre los procesos que cursan ante las diferentes jurisdicciones.

4. Acompañar y asesorar jurídicamente al HOSPITAL en los estudios que deba adelantar el comité de conciliación de la ESE con ocasión de las solicitudes de conciliación u otros mecanismos de solución de conflictos que sean sometidos a su conocimiento; así como para la suscripción y estructuración de las actas del comité de conciliación.

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALA

CERTIFICA:

Que el Doctor **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.532.632 de Bogotá, prestó sus servicios al Municipio de Gachalá, mediante contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 176 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico y apoderado del Municipio de Gachalá - Cundinamarca
FECHA DE INICIO:	19 de Octubre de 2012
DURACIÒN TOTAL:	Dos (2) meses, contado a partir del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Siete millones quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($ 7.573.333,oo) m/cte
FECHA DE TERMINACION:	18 de Diciembre de 2012
ESTADO:	Liquidado a satisfacción

El anterior contrato de prestación de servicios se cumplió a satisfacción del Municipio, de igual manera no es factor de vinculo laboral alguno con el Municipio de Gachalá.

La anterior se expide por solicitud del interesado, con fines particulares.

Dada en Gachalá, Cundinamarca, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

Dra. GLORIA EMILSEN DAZA URREGO
Secretaria General y de Gobierno

PARA SEGUIR SIRVIENDO!!!

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINCE DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CALLE 11 No. 9-24 PISO 7 TEL. 2864093
BOGOTA D.C

CERTIFICACIÓN

La suscrita Juez Quince de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, hace constar que el doctor **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.532.632 y Tarjeta Profesional número 168.487 del Consejo Superior de la Judicatura, laboró en este Despacho desde el 8 de Junio de 2011 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Asesor Jurídico en lo penal hasta el primero (1º) de mayo de 2012.

La presente constancia se expide a solicitud del doctor **CASTRO RUIZ**, dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mismo año.

CAROL LICETTE CUBIDES HERNANDEZ
JUEZA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION
180 años

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que el Doctor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79.532.632 de BOGOTA, de acuerdo a la información que reposa en la correspondiente historia laboral y la registrada en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF, ingresó a la Entidad el 10 de junio de 2009 y se retiró a partir del 9 de junio de 2010 , desempeñando como último cargo el de PROFES. UNIVERSITARIO GRADO 15, código 3PU-15, en el (la) OFICINA DE SISTEMAS, con sede en BOGOTA D.C..

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día 14 de febrero de 2011

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN

YPM

32

REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA

EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ,

HACE CONSTAR:

Que, el Doctor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.532.632 de Bogotá, desempeñó en este despacho el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 desde el primero (1°) de septiembre de dos mil diez (2010) hasta el once (11°) de octubre de dos mil diez (2010).

La presente se expide el día diez (10) del mes de diciembre de dos mil diez (2010), a petición del interesado.

HERMENS DARIO LARA ACUÑA
MAGISTRADO

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA – CUNDINAMARCA.

NIT No. 890.680.027-4

CERTIFICA

Que revisado el Sistema Software Dinámica Gerencial de la E.S.E., se pudo establecer la existencia de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos con el contratista, **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ,** identificado con **CC. No. 79.532.632,** los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 319 2021**			
FECHA DE SUSCRIPCION	17/01/2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA PARA DEFENSA JUDICIAL			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	17/01/2021	**FINALIZACION**	30/04/2021

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**ADICION 001 HPLAD CPS 319 2021**			
FECHA DE SUSCRIPCION	26/03/2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA PARA DEFENSA JUDICIAL			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	17/01/2021	**FINALIZACION**	30/04/2021

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 1252 2021			
FECHA DE SUSCRIPCION	01/10/2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ PARA DEFENSA JUDICIAL.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	01/10/2021	FINALIZACION	31/10/2021

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 1522 2021			
FECHA DE SUSCRIPCION	05/11/2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ PARA DEFENSA JUDICIAL.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	05/11/2021	FINALIZACION	31/12/2021

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 439 2022			
FECHA DE SUSCRIPCION	01/03/2022			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	01/03/2022	FINALIZACION	30/06/2022

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospitalamesa.gov.co www.hospitalamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 1023 2022**			
FECHA DE SUSCRIPCION	07/10/2022			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	07/10/2022	**FINALIZACION**	31/10/2022

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 1367 2022**			
FECHA DE SUSCRIPCION	11/11/2022			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	11/11/2022	**FINALIZACION**	30/11/2022

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 1422 2022**			
FECHA DE SUSCRIPCION	02/12/2022			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	02/12/2022	**FINALIZACION**	31/12/2022

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 271 2024			
FECHA DE SUSCRIPCION	04/01/2024			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($20.800.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	04/01/2024	FINALIZACION	30/04/2024

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	HPLAD CPS 707 2024			
FECHA DE SUSCRIPCION	10/05/2024			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	INICIO	10/05/2024	FINALIZACION	31/07/2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Asesorar y representar jurídicamente al hospital dentro de los proceso administrativos, judiciales ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en ejercicio de las Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa, Controversias Contractuales, Repetición y demás requerimientos en derecho, para los cuales se otorgue poder especial.

2. Proyectar y presentar ante la jurisdicción competente las respuestas para las demandas que notifiquen.

3. Llevar un sistema de información de seguimiento sobre los procesos que cursan ante las diferentes jurisdicciones.

4. Acompañar y asesorar jurídicamente al HOSPITAL en los estudios que deba adelantar el comité de conciliación de la ESE con ocasión de las solicitudes de conciliación u otros mecanismos de solución de conflictos que sean sometidos a su conocimiento; así como para la suscripción y estructuración de las actas del comité de conciliación.

La Mesa – Cundinamarca. Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA CENTRO | **DIRECCIÓN:** Carrera 5 # 19-08, piso 1, Centro | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6013904058 - 6012438980 | **EMAIL:** citas.centro@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2024-06-26

Nombres y apellidos: LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
Fecha de nacimiento: 15/10/1970
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 79532632
Edad: 53 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-06-26 / 08:00:38
Fecha salida: 2024-06-26 / 11:08:26



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- EXAMEN OPTOMETRICO
- PERFIL LIPIDICO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:
CARDIOVASCULAR:

RECOMENDACIONES:
NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999. Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

César Zambrano

CESAR ADOLFO ZAMBRANO MARTINEZ
RM: 1192803570
Firma y sello del médico

LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
CC: 79532632
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

Cendiatra

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA CENTRO | **DIRECCIÓN:** Carrera 5 # 19-08, piso 1, Centro | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6013904058 - 6012438980 | **EMAIL:** citas.centro@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2024-06-26

Nombres y apellidos: LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
Fecha de nacimiento: 15/10/1970
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 79532632
Edad: 53 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-06-26 / 08:00:38
Fecha salida: 2024-06-26 / 11:08:26



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
2. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

CESAR ADOLFO ZAMBRANO MARTINEZ
RM: 1192803570
Firma y sello del médico

LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
CC: 79532632
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Cendiatra

EXAMEN OPTOMETRICO

SEDE: CENDIATRA CENTRO | **DIRECCIÓN:** Carrera 5 # 19-08, piso 1, Centro | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6013904058 - 6012438980 | **EMAIL:** citas.centro@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2024-06-26

CC: 79532632
Nombres y apellidos: LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
Fecha de nacimiento: 15/10/1970
Edad: 53 **Sexo:** MASCULINO **RH:** B +
Teléfono:
Nombre acompañante:

Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA
Fecha ingreso: 26/06/2024
Fecha salida: 26/06/2024
Teléfono acompañante:



ANTECEDENTES PERSONALES

SECCIÓN 1

DIABETES:	NO	
CIRUGÍA OCULAR:	NO	
GLAUCOMA:	NO	
HIPERTENSIÓN ARTERIAL:	NO	
ALERGIAS:	NO	
OTROS:	NO	
¿PRESENTA CORRECCIÓN ÓPTICA DURANTE EL EXAMEN?:	SI	LENTES PERMANENTES , PROGRESIVO

MOTIVO DE CONSULTA

SECCIÓN 1

VISIÓN BORROSA:	NO
ARDOR:	NO
LAGRIMEO:	NO
ENROJECIMIENTO:	NO
PRURITO:	NO
CEFALEA:	NO
ASTENOPIA:	NO
SALTO DE RENGLON:	NO
FOTOFOBIA:	NO
SECRECIÓN:	NO
DOLOR OCULAR:	NO
VISIÓN DOBLE:	NO
INVERSIÓN DE NÚMEROS Y LETRAS:	NO
MAREO:	NO
VERTIGO:	NO
MIODESOPSIAS:	NO
OTROS:	

AGUDEZA VISUAL

VISIÓN LEJANA	
SIN CORRECCION OD VISIÓN LEJANA:	
CON CORRECCION OD VISIÓN LEJANA:	20/20
SIN CORRECCION OI VISIÓN LEJANA:	
CON CORRECCION OI VISIÓN LEJANA:	20/20
SIN CORRECCION AO VISIÓN LEJANA:	
CON CORRECCION AO VISIÓN LEJANA:	20/20
VISIÓN PRÓXIMA	
SIN CORRECCION OD:	
CON CORRECCION OD:	0.50 CM.
SIN CORRECCION OI:	
CON CORRECCION OI:	0.50 CM.
SIN CORRECCION AO VISIÓN PRÓXIMA:	
CON CORRECCION AO VISIÓN PRÓXIMA:	0.50 CM.
ESTENOPEICO	
SIN CORRECCION OD ESTENOPEICO:	
SIN CORRECCION OI ESTENOPEICO:	
SIN CORRECCION AO ESTENOPEICO:	

EXAMEN EXTERNO Y MOTOR

SECCIÓN 1

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

274754

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



168487
Tarjeta No.

24/04/2008
Fecha de Expedicion

28/03/2008
Fecha de Grado

LUIS ENRIQUE
CASTRO RUIZ

79532632
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA
Universidad

Hernando Torres Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

100600

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2627585

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **79532632**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	168487	24/04/2008	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **14** días del mes de **agosto** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ** , identificado(a) con número de documento **79532632** y tarjeta profesional No. **168487**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79532632, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	CASTRO
Segundo Apellido:	RUIZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79532632
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Marzo de 2024, a las 3:11:11 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DUQUE SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generado: Sistema Fénix

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **24/07/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **79532632**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550475900059092**
Fecha de apertura	**25/04/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-01-25 16:12

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
LUIS	ENRIQUE	CASTRO	RUIZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79532632

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA MESA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA
Dirección	["Calle 8 Carrera 21 Esquina"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$80.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$80.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO UTP368	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	MARCELA	MELO	VELANDIA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 52152250

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79532632 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2024 11:19 AM

Código Verificación: **L14W78G6PQ**

Válida hasta: **04/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC